

## CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE VIDA Y ACCIDENTES PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

#### 1.- NECESIDADES A SATISFACER MEDIANTE EL CONTRATO

La Universidad de Alcalá tiene aproximadamente 2700 trabajadores de diversos colectivos, diferenciados tanto en su trabajo (docente e investigador o de administración y servicios) como en su vinculación (funcionarios o laborales). Es voluntad de la Gerencia de la Universidad, a fin de mejorar sus condiciones laborales, que estos trabajadores estén cubiertos en caso de fallecimiento por cualquier causa y todo tipo de accidentes que produzcan incapacidad permanente. Por lo tanto, aparece la necesidad de un aseguramiento que impida una merma en el patrimonio de la Universidad en el caso de que se produzca algún siniestro de este tipo.

#### 2.- JUSTIFICACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE MEDIOS PROPIOS

La Universidad no podría asumir sin graves problemas las indemnizaciones. No puede preverse la necesidad de medios dado lo imprevisible de las situaciones a cubrir y por lo tanto no cuenta con los medios ni humanos ni materiales para ello.

#### 3.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la contratación de la prestación del servicio de seguro colectivo de vida y accidentes para el personal de la Universidad de Alcalá

Código Seguro De Verificación:	EVR5V5mSclryucCZyN4+9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Hernández González	Firmado	04/12/2020 13:27:28
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/EVR5V5mSclryucCZyN4+9A==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/EVR5V5mSclryucCZyN4+9A==</a>		

